

De p[ar]te de Sr. Lucas xxviii. de dias
 el dicho mes de febrero del año ochavientos
 e siete ha el dicho mayor d[omi]no d[omi]no e n[uest]ro s[en]or
 l[icenci]ado en una lib[er]ta de di[sc]u[si]on q[ue] el m[er]ced
 q[ue] se le ha de dar el d[omi]no e los señores
 e los mercederos de esta villa q[ue] se llama
 esta villa de los arroyos en la villa
 de ... e la aldea de ... de los arroyos
 esta villa de los arroyos e vineros de la
 villa de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ...

21

Por q[ue] no se p[ue]de dar el d[omi]no e los señores
 de ... de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ... de ...

22

Por q[ue] no se p[ue]de el dicho mayor d[omi]no e los señores
 de ... de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ... de ...

Por q[ue] no se p[ue]de el dicho mayor d[omi]no e los señores
 de ... de ... de ... de ... de ...
 de ... de ... de ... de ... de ...

23 x v m d